Comisión Directiva 2024-2025	Acta 1177 Ordinaria

Fecha: 14/05/2025	**Horario:**17 hs.
Lugar: Perú 562	

Consejeros titulares: Ing. Enrique Larrieu-Let, Ing. Fabián Piscitelli, Ing. Luis Chavarría, Ing. Roberto Mayer (Según Resolución N° 3/2024 COPITEC), Ing. Roberto González, Ing. Rodolfo Laffitte, Anal. Gastón Terán Castellanos y Téc. Javier Gratz (Según Resolución N° 5/2023 COPITEC)**.**

Ausentes:

Consejeros Suplentes: Ing. Aníbal Aguirre, Ing. Norberto Solis y Lic. Andrea Quignon

Revisores de Cuentas presentes: Ing. Luis Bibini y Lic. Beatriz Siverino

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:00hs del 14 de Mayo de 2025, con la presencia de los Sres. Consejeros Titulares y revisores de cuentas arriba mencionados, y la presencia del Coordinador Técnico-Administrativo, se da comienzo a la reunión de Comisión Directiva de modalidad virtual a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1. Aprobación de actas 1175 y 1176.
2. Informe de ME
    a) Cumplimiento del artículo 7 inciso F del RI
    b) Autorización de compra de un nuevo Proyector
    c) Propuesta de Acuerdo con UADE y otras Universidades (condiciones para la matrícula inicial)
    d) Propuesta para ser Jurado y reconocimiento a trabajos finales
3. Convocatoria Elecciones 2025 (Art. 1 RE)
4. Designación de JE 2025 (Art. 3 RE)
5. Varios

1) Aprobación de actas 1175 y 1176

Toma la palabra el Ing. Enrique Larrieu-Let y pone a consideración la redacción de las actas 1175 y 1176, y consulta si algún consejero de los que estuvieron presentes en las reuniones pasadas quiere realizar alguna aclaración de lo redactado.

Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad el acta 1175.Seguidamente puesta a consideración el acta 1776, se aprueba la misma, por unanimidad de los consejeros presentes, haciendo lugar a incluir las precisiones de redacción solicitadas por parte de cada consejero, según corresponda, y en particular los comentarios enviados por email a secretaria por parte del Ing. Laffitte. Al mismo tiempo solicita el Anal. Terán Castellanos agregar la aclaración sobre sus dichos, de ese día, ya que lo quiso expresar fue: solicitar un cuarto intermedio.

2) Informe de ME

a) Cumplimiento del artículo 7 inciso F del RI

Toma la palabra el Ing. Enrique Larrieu-Let y expresa que este punto se refiere, a su obligación, de comunicar a la Comisión Directiva sobre las inasistencias reiteradas de los Consejeros Titulares y hacer cumplir las penalidades correspondientes - y continua- Sobre el particular informo que los Consejeros Ing. Roberto González y Ing. Rodolfo Laffitte, tienen dos faltas en reuniones consecutivas, lo que está dentro del límite admisible, y en cuanto al Consejero Anal. Gastón Terán Castellanos, tiene un total de 7 faltas a las reuniones de los últimos 12 meses, por lo tanto, en este caso se aclara que está dentro de las opciones solicitar licencia, previo a darle curso a un tratamiento formal del tema en una próxima reunión.

Luego de un intercambio de opiniones, se toma conocimiento de lo informado por parte del Sr. Presidente.

b) Autorización de compra de un nuevo Proyector.

Luego de un intercambio de opiniones, y acreditada la necesidad, por encontrarse fuera de servicio el único proyector existente en el Consejo, se autoriza por unanimidad de los consejeros a que los miembros de la mesa ejecutiva, puedan adquirir uno proyector de mejor calidad con un tope máximo de un millón y medio de pesos, aproximadamente.

c) Propuesta de Acuerdo con UADE y otras Universidades (condiciones para la matrícula inicial)

Toma la palabra el Ing. Enrique Larrieu-Let realiza un extenso comentario sobre el pedido de la UADE, que ingresó a Junta central solicitando establecer un convenio, para que los consejos profesionales bonifiquen a los egresados, con título de grado, el primer año de graduación la matrícula sin cargo, y un beneficio del 50% adicional en el segundo año de matriculado, así se les facilita a los nuevos profesionales la posibilidad de matricularse - y prosigue- Si están de acuerdo, Tomando esa idea que presentó la UADE, extenderla a las demás universidades con quien establexcamos convenios.

Luego de un intercambio de opiniones, se considera de aceptación y sin objeciones para propuesta presentada por el Sr. Presidente.

d) Propuesta para ser Jurado y reconocimiento a trabajos finales

Luego de un intercambio de ideas, Se aprueba por una unanimidad la propuesta consistente en que representantes del Copitec participen como jurados en trabajos u proyectos finales educativos, y como contrapartida a los trabajos ganadores se los considere para ser publicados

o difundidos en nuestros medios, considerando entregar reconocimientos o distinciones, incluyendo por ejemplo la posibilidad de matricularlos con dos (2) años de bonificación del pago, todo esto se ira reglamentando dependiendo los casos.

3. **Convocatoria Elecciones 2025 (Art. 1 Reglamento Electoral)**

Tal como se resolvió en el punto 4 del acta 1175 corresponde realizar la Convocatoria a Elecciones 2025 con voto electrónico, la misma se adelantó por email a los consejeros.

Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes con derechos a voto, la convocatoria a elecciones copitec 2025, con voto electrónico, que como anexo I, se incluye a la presente.

4. **Designación de la Junta Electoral 2025 (Art. 3 Reglamento Electoral)**

Se pone a consideración la elección de la Junta Electoral, que de acuerdo al reglamento electoral, debe estar formada por tres Consejeros Titulares salientes. Luego de un intercambio de opiniones, se nombra para conformar la Junta Electoral**:** Ing. Roberto Mayer (Según Resolución N° 3/2024 COPITEC), Ing. Roberto González, Ing. Rodolfo Laffitte. Con la previsión de un eventual reemplazo por algunos de los otros consejeros.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes con derechos a voto, la conformación de la Junta Electoral 2025.

5. **Varios**

Se deja pendiente para otras reuniones debatir el tema de las normas IRAM, para que podamos tener acceso desde el COPITEC, Y en especial sobre la norma en la que intervino el Ing. Laffitte desde Neuquén y que el Copitec declaro de Interés para los profesionales.

Siendo las 18:30 hs. se da por concluida la reunión, estando la próxima reunión prevista durante el mes de Mayo de 2025.

ANEXO I

Convocatoria a Elecciones 2025

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 6070/58, Ley 14.467, el Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación, ha convocado a elecciones COPITEC 2025, para renovar las autoridades del Consejo, para reemplazar a los Consejeros y Revisores de Cuentas cuyo mandato finalice. La proclamación de los Candidatos por parte de la Junta Electoral se realizará el 29 de septiembre de 2025, luego de la verificación de los cómputos del escrutinio.

De acuerdo al reglamento interno vigente, se ha ratificado el uso exclusivo del voto electrónico o remoto autorizado en el artículo N° 17 del reglamento electoral vigente, para lo cual cada matriculado que figure en el padrón correspondiente, para emitir su voto, podrá confirmar hasta del 30 de junio del corriente año, su domicilio electrónico o email, en caso que no posea actualizados sus datos personales. Se irá informando por los canales de contacto que posee el Consejo, la instrumentación del mismo a fin de que cada matriculado se encuentre en conocimiento y condiciones de sufragar. Garantizando transparencia y brindando la seguridad que el caso requiere. El Sistema de voto electrónico/remoto estará a disposición a partir del 1 septiembre de 2025, a las 10:00 hs, finalizando la elección el 26 de septiembre de 2025 a las 13:00 hs. Asimismo, se recuerda a los matriculados y matriculadas del padrón de ingenieros y técnicos, que según lo establece el artículo 17º del Decreto-Ley mencionado “La elección será por voto directo, secreto y obligatorio...”

La información en cumplimiento al artículo N° 2 del reglamento electoral estará a disposición de la matrícula en la página web de la institución a partir de los plazos previstos en el mencionado reglamento.